

¿Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se transforman en efectivos mediante las políticas públicas?

Anabella Zanini

Los ODS en la Argentina

A través de la Organización de Naciones Unidas en Septiembre de 2015, se aprueban los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya finalidad es aunar esfuerzos en dar continuidad y ampliación para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y otorgar relevancia al cuidado del planeta. Estos grandes lineamientos se expresan en una serie de 17 objetivos que conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El concepto de “Desarrollo Sostenible” es aquel que se ha definido como el que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Específicamente, estos objetivos abordan: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, la innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de los ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos. La visión para alcanzar las metas que se proponen estos objetivos está centrada en favorecer el crecimiento económico contemplando las necesidades sociales y entendiendo que se debe establecer una interrelación de los mismos para alcanzar su éxito. A su vez, un elemento central no sólo es la movilización de recursos financieros sino el desarrollo de capacidad, tecnología y utilización de la información. Es necesario destacar que en mayor o menor medida algunos de éstos objetivos se han venido trabajando desde los Objetivos del Milenio (ODM), aunque estos planteaban una mirada más acotada no sólo desde las temáticas a abordar sino por las acciones centradas en los países en desarrollo.

Se espera que los gobiernos que adhieren a esta iniciativa mediante sus acciones le otorguen marcos propios para alcanzar estos objetivos. En el caso de Argentina, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es quien ha asumido la responsabilidad de la difusión y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo a los lineamientos de la organización política de un país federal cada área de gobierno involucrada adapta los objetivos y metas e identifica indicadores pertinentes y factibles para su monitoreo. Cada jurisdicción provincial y municipal que adhiere a los ODS realiza la adecuación y metas de acuerdo a sus necesidades.

A su vez, incluye a actores relevantes al sector privado empresarial, organizaciones de la sociedad civil y universidades. Este Consejo elaboró la “Guía para el Proceso de adaptación ODS en el Gobierno Provincial” que brinda herramientas que orientan el trabajo de los equipos técnicos provinciales para el logro de los objetivos. A su vez, diseñó un “Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Este manual está destinado a funcionarios y equipos técnicos a cargo de la coordinación y ejecución de proyectos sectoriales y/o de la planificación municipal. Si bien, en estos materiales no se menciona explícitamente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se asume que la misma se encuentra incluida para la adaptación de los ODS por ser parte del Estado Federal de la República Argentina para luego dar cumplimiento a esos objetivos.

Argentina, ha priorizado 8 de los 17 objetivos propuestos por Naciones Unidas. Estos 8 objetivos se han considerado en función de entender el objetivo global de eliminación de la pobreza como un objetivo aspiracional inherente a los ODS y por ser transversal a los otros objetivos. Los Objetivos de Gobierno (OGs) se centran en los siguientes aspectos: estabilidad macroeconómica, acuerdo productivo nacional, desarrollo de la infraestructura, desarrollo humano sustentable, combate al narcotráfico y mejora de la seguridad, fortalecimiento institucional, modernización del Estado e inserción inteligente al mundo.

Se entiende que estos OGs son una herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina y tiene fuerte vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Desde el inicio del año 2016, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizó una vinculación de los ODS con los OGs. Estableciendo que todos últimos tienen vinculación directa o indirecta al menos con un ODS. Desde Abril a Agosto de 2016, se realizó una priorización que fue presentada a los Ministerios Nacionales, para ser trabajada en comisiones de acuerdo a áreas estratégicas para la adaptación de las metas internacionales a las circunstancias nacionales utilizando los materiales elaborados por el CNCPS que se han mencionado en el párrafo anterior.

El resto del año 2016, se trabajó en un proceso de elaboración de fichas técnicas y definición de elementos necesarios para el monitoreo (líneas de base, fichas, valor y metas intermedias y finales para cada indicador). A partir de febrero de 2017, se trabajó en una revisión transversal entre el equipo del CNCPS con Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), el Consejo Nacional de la Mujer (CNM), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH) y la Comisión Nacional de Discapacitados (CONADIS), con el objeto de elevar el listado de metas adoptadas oficialmente, sus indicadores de seguimiento y las correspondientes fichas técnicas.

El producto final de este trabajo se espera que sea el listado oficial de los ODS, con sus metas adaptadas y los indicadores de seguimiento con sus respectivas fichas técnicas de definiciones conceptuales y operacionales. Este proceso de adecuación de los ODS a los OGs, se plantearon con la finalidad de hacerlos ejecutivos a través de los ministerios y al mismo tiempo puedan ser evaluados y ofrecer rendición de cuentas acerca de su progreso. Este es el escenario sobre los ODS en Argentina manifiestamente se ha planteado una planificación para su implementación previendo la gestión y la evaluación.

A su vez, los ODS no poseen una obligatoriedad jurídica, pero en la medida en que los países adhieren a estas iniciativas es interesante el reconocimiento que se pueda realizar desde los poderes del Estado, principalmente de los poderes legislativo y ejecutivo. El documento del Naciones Unidas expresa el rol de los parlamentos nacionales que son esenciales en el cumplimiento efectivo promulgando leyes, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Sin embargo, cabe destacar que el énfasis de este tipo de objetivos se ha puesto de manifiesto en las metas e indicadores. Aunque una pregunta central es cómo se lograrán los ODS, y, para la respuesta no hay escapatoria en pensar en una definición de políticas públicas, que se traduzca en estrategias y acciones que permitan alcanzarlos. Esta situación invita a una indagación sobre las políticas públicas que se vienen desarrollando sobre las problemáticas que abordan los ODS.

Históricamente, se ha encontrado una frecuencia deficiente de los sistemas de monitoreo y evaluación, debido a que si bien la información existe no siempre se encuentra sistematizada, y, en escasas oportunidades se elaboran indicadores que permitan la retroalimentación del circuito de diseño y gestión de las políticas públicas. Una de las cuestiones es evitar la duplicación de información y potenciar la reconstrucción de realidades en relación a las problemáticas para de esta forma optimizar recursos. En este sentido, es que el objetivo de este documento libre es describir la vinculación entre los ODS, las metas y la relación con las políticas públicas desarrolladas en la Ciudad de Buenos Aires para el año 2016 e identificar aquellos indicadores que provienen de los ODM que pudieran ser útiles para las metas de los ODS con la finalidad de otorgar una cierta continuidad en esta propuesta.

Políticas públicas en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y los ODS

La indagación de las políticas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2016 permitiría responder sobre la existencia implícita de los ODS en la gestión de gobierno en función de la ley 5495 y el decreto N° 9- GCBA-16. El presupuesto como instrumento de gobierno a través de los programas o acciones traducidas en actividades en el presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplan a los ODS 1, 2,3,4,5,6,8,9,10,11,15 y 16. (Tabla N°1 Políticas públicas según presupuesto Ciudad Autónoma de Buenos Aires año 2016 según ODS).

Cabe destacar que en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran políticas públicas de alcance nacional financiadas con el presupuesto de esta jurisdicción pero que impactan en este territorio. Por ejemplo, el Programa Materno Infantil de entrega de leche para niños menores de 6 años y embarazadas. Esta acción se podría vincular con los ODS 1,2 y 3. De esta manera, se puede inferir que el número de políticas públicas vinculadas con los ODS es aún mayor a lo expresado en este trabajo. Posiblemente, el hecho de realizar este análisis en un ámbito más local permite identificar las particularidades de los ODS y aquellas políticas públicas que se realizan y que responden a estos ODS.

El cumplimiento de las metas requiere de establecer indicadores por lo que el presupuesto ofrece información sobre la meta física y la unidad de medida presupuestaria de cada programa contribuyendo con indicadores que se encuentran elaborados, que son utilizados y que pueden responder indirectamente a las metas de los ODS. Además, en este sentido, se deben investigar otros indicadores de gestión- que en muchos casos- la información se encuentra aprovechable pero no siempre se encuentra elaborada como indicador.

La llamada de atención de estos indicadores que existen naturalmente en la gestión puede ser un elemento específico que contribuye al pensamiento sobre lo que se hace pero que no se conoce que se hace, permitiendo la revalorización del trabajo diario que se pierde cotidianamente en la gestión. En esta línea de optimización, que prioriza la continuidad de la utilización de la información disponible, los ODM ofrecen indicadores que pueden ser utilizados en los ODS. Ejemplo de ello, pueden ser los vinculados con temas de salud, de educación, pobreza y hambre, igualdad de género y medio ambiente.

Otros detalles de consideración son los que se refieren a la determinación de conceptos o definiciones y/o criterios sobre el objeto que requieren consenso o la desestimación total y/o parcial de un ODS porque no se manifiesta en la Ciudad Autónoma de Buenos.

Por ejemplo, en el ODS 1.5, si se lo desdobra se puede observar esta afirmación: “Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales “.

Reflexiones acerca de los ODS

Este tipo de iniciativas globales siempre han despertado la diyuntantiva entre el deseo y la realidad y, por lo tanto, crea una reflexión sobre la factibilidad y la viabilidad de ser cumplidos. Para empezar, el término “desarrollo sostenible” ha creado una adhesión a favor porque en el discurso lleva a un consenso imposible de rechazar. Sin embargo, se han definido diferentes enfoques o interpretaciones convirtiéndolo en un concepto amplio y difuso que pretende abordar tres problemas centrales, como el crecimiento económico, la desigualdad social y la crisis ecológica. Por detrás de este concepto se encuentran los sistemas políticos y económicos que deberán buscar un equilibrio para que estos objetivos puedan ser tangibles.

Indudablemente, desde una mirada crítica, los ODS son altamente atractivos por la diversidad e interrelación de las problemáticas pero cabe mencionar que son numerosos, ambiciosos y utópicos. Esta situación se ha tratado de solucionar estableciendo las posibilidades de adaptación para cada país.

Por otro lado, en términos metodológicos se observa que en cada uno de los ODS se abordan otros objetivos estableciendo una complejidad a hora de traducirlos en metas e indicadores. Esta complejidad será una limitación que deberá sortearse a la brevedad y que será una ardua tarea en la elaboración de los indicadores de los ODS. Obviamente, como ya se ha mencionado se requerirá de una mayor cantidad de indicadores. En ese sentido y en comparación con los ODM que fueron más concretos favoreciendo el establecimiento de las metas e indicadores. Así, lo documentan el Manual de Naciones Unidas” Indicadores para el seguimiento de los Objetivos del Milenio y la Lista oficial de los indicadores de los ODM de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pudiendo ser una referencia o antecedente para facilitar esta ininteligible tarea.

Conviene subrayar que de acuerdo a los instrumentos orientadores para la determinación de indicadores se puede establecer variaciones entre distintos organismos como por ejemplo Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Estas variaciones deben comprenderse como un camino de conciliación en la manera de ir midiendo esa meta y ese objetivo. Los ODS son un desafío no sólo a la hora de implementar acciones en su cumplimiento sino en el momento de determinación de indicadores que permitan medirlos

Por otro lado, es necesario pulir la redacción de los ODS y sus metas en función de ser más concretos para poder determinar indicadores mensurables, específicos, sensibles, relevantes, confiables, válidos y que prevean la relación costo- efectividad. Si bien, esta situación puede ser abordada en su adaptación por cada país, la imposibilidad de aunar indicadores concibe que luego no puedan ser comparables y esto no termina siendo un detalle de menor importancia. Además, los indicadores que se fomentan son aquellos de organismos reconocidos en cada país, por la construcción y manejo de la información, porque los datos deben ser de calidad, confiables y oportunos.

De esta forma se permite que estos indicadores sean comparables entre los países, pero esto no anula que sería muy útil incluir los indicadores que se utilizan en los programas (aquellos que traducen las políticas públicas en acciones) que luego permiten cumplir con los objetivos. Justamente, para poder ir monitoreando localmente las situaciones y poder ir confluyendo con los ajustes necesarios.

Asimismo, los ODS intentan la unificación de las metas y sus indicadores en un mundo tan diverso que requieren cuidado en su interpretación. En este sentido, es que los países en desarrollo deben realizar un mayor esfuerzo en relación a los países desarrollados independientemente que hayan fijado metas diferenciadas. En el caso de países con una amplia diversidad a su interior se vuelve a replicar esta situación. Otra cuestión que se encuentra estrechamente ligada, es poner en tela de juicio los indicadores que permiten medir la extrema pobreza. Por ejemplo, sí el criterio de un ingreso 1,25 dólares por día permite el fin de la pobreza.

En Argentina, este valor representa 19,75 pesos por día -. En este momento, este valor representa el costo simplemente de un desayuno. (valor de referencia Índice de Precios al Consumidor –INDEC-. En consecuencia, aquellas personas que logren poseer 1,26 dólares al día serían consideradas por fuera de la pobreza extrema, pero podemos afirmar que por ello se cumple con darle fin a la pobreza. Estas cuestiones implican revisar aún más las metas, los indicadores y sus criterios para ser conscientes de la información que suministrarán estos indicadores. Los indicadores con los que se mide pobreza y su forma de medición siempre han despertado cuestionamientos sobre el acierto en la medición de la problemática independientemente que sus indicadores se encuentran legitimados.

Otra reflexión corresponde a la adaptación en concreto que realiza la Argentina en esta línea vinculatoria que parece plantear entre los ODS y los OGs. No se observa nítidamente que estos OGs estén respondiendo a éstos ODS. Sin duda, habrá que esperar para emitir un juicio más amplio sobre cómo se ha planteado esta adaptación luego de que se concrete el instrumento definido en donde se realice el lanzamiento de los indicadores que se han propuesto luego del largo trabajo de adaptación de los ODS. Sería muy conveniente considerar cómo fue abordado el trabajo de Argentina, para el tratamiento y abordaje de los ODM, y, especialmente en el final del período establecido para los ODM.

En efecto, se convierte en una línea de base para los ODS. Asimismo, se destaca positivamente el trabajo que se puede observar en “Manual para la adaptación local de los ODS en la gestión municipal” en donde considera como dimensiones de análisis a: el eje de gestión Municipal; el ODS relacionado con la meta de ese ODS; el área del municipio que ejecuta la acción (en donde detalla todas la áreas de gobierno que intervienen); los programas y acciones en su implementación (identificando si son nacionales, provinciales y municipales) y la fuente de información reconocidas o de gestión propia. Cabe aclarar que cuando se menciona información reconocida entiéndase que se refiere a un organismo como el INDEC. Es indispensable evitar aquellas iniciativas que no se encuentran enmarcadas en las políticas públicas aunque se trabaje en la temática de los ODS.

Por otro parte, los ODS que incluyen problemáticas en que su abordaje requiere de una articulación entre distintos sectores para poder ser revertidas expone en extremo la evidencia de no poder seguir pensando el diseño de las políticas públicas de forma segmentada. Sino que en la realidad requiere de un abordaje integral e integrado de manera transversal.

Por lo que los ODS pueden ser un elemento que influya en el diseño de las políticas públicas. En cuanto a, las entidades fiscalizadoras, cómo por ejemplo la Organización Latinoamericana y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras. (OLACEF), han expuesto la necesidad de fiscalizar contemplando los ODS. Esta sugerencia es un aporte y una revisión a la función tradicional de las entidades u organismos de control que enfocan su trabajo en la rendición de cuentas por parte de la gestión gubernamental.

A modo de conclusión, si bien pueden ser ambiciosas estas iniciativas son bienvenidas para agilizar las acciones para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y otorgar relevancia al cuidado del planeta. Es destacable la tarea que se viene realizando desde los ODM y que continúa con los ODS más allá de sus fortalezas y debilidades. La efectivización de los ODS seguramente es través de las políticas públicas de cada uno de los países siendo muy conscientes del trabajo que se requiere para un cambio de paradigma del poder ejecutivo, legislativo y del control gubernamental por parte de la gestión de gobierno en relación a estas problemáticas.

Bibliografía

- Argentina, informe final 2015 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un camino hacia los objetivos de desarrollo sostenible en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_final_2015.pdf , 30-05-2017
- Arribas Herguedas Fernando. (2007) La idea de desarrollo sostenible *Sistema*, 196, enero, pp. 75-86
- Cárdenas Jirón Luz Alicia (1998) Definición de un marco teórico para comprender el concepto de desarrollo sostenible en *Boletín INVI* N° 33 Volumen 13, Mayo pp 3-20.
- Dourojeanni Axel (2000) Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable. Serie Manuales División de Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile.
- Estado de avance de la implementación de la agenda 2030 en Argentina. (2017) Consejo Nacional de Políticas sociales en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ods_estado_de_avance_del_proceso_de_adaptaci%C3%B3n.pdf , 25-04-2017
- Galleopin Gilberto (2003) Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistemático. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. División desarrollo sostenible y asentamientos humanos. Proyecto NET /00/063 "Evaluación de la sostenibilidad en América Latina y el Caribe/ CEPAL Gobierno de los países bajos, Santiago de Chile.
- Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el gobierno provincial Agenda 2030- ODS- Argentina Consejo Nacional de Coordinación de políticas sociales .Presidencia de la Nación en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni/guia_de_adaptaci%C3%B3n_de_los_ods_en_las_provincias.pdf, 20-04-2017
- Indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. (2006) Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Presidido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (División de Estadística), Nueva York en https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_95s.pdf, 01-04-2017
- Indicadores Globales de seguimiento de los ODS en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf consultado 20-04-2017

- Lista oficial de los indicadores de los ODM (2008) en http://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/35556/OfficialList2011_es.pdf, 20-04-2017.
- Manual para la adaptación a nivel local de los objetivos de desarrollo sostenible. Consejo Nacional de coordinación de políticas sociales en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/provmuni/m anual_ods_municipios_versi%C3%B3n_final.pdf, en 20-04-2017
- Naciones Unidas para el desarrollo (2014) Implementación de la agenda para el desarrollo para el desarrollo después de 2015. Oportunidades a nivel nacional y local.
- Propuesta inicial y Documento-Guía ODS- OLACEF (2006) en http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/09/01-Propuesta-Inicial-y-Documento-Gui%C3%A1-ODS_Olacefs.pdf 03-05-2017-
- Ramírez Treviño, Alfredo; Sánchez Núñez, Juan Manuel; García Camacho, Alejandro (2004) El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis *Revista del Centro de Investigación*. Universidad La Salle, vol. 6, núm. 21 Distrito Federal, México, julio-diciembre, pp. 55-59
- República Argentina, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Rendición de cuentas de 2010 Proyecto PNUD/ARG/04/046 Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Argentina en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_rendicion_de_cuentas_2010.pdf
- Sachs Jeffrey D, Schmidt-Traub, Guido y Durand-Delacre, David. Índice y Tablero Preliminar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2016) Documento de Trabajo SDSN en <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2016/02/160308-%C3%8Dndice-y-Tablero-Preliminar-de-los-ODS-esp.pdf>, 20-04-2017
- Schuschny Andrés, Soto Humberto (2009) Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Colección Documento de proyecto Naciones Unidas, Santiago de Chile, Mayo.
- Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/pnudarg ent-dossierods.pdf 10-04-2017
- Tezanos Vázquez. Sergio Más allá de 2015: objetivos de desarrollo del milenio y desafíos para la nueva agenda internacional de desarrollo. Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica - Claves para el desarrollo 2011/06.

Anabella Zanini. Actualmente se encuentra realizando el Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, Argentina. Magister en Auditoría Gubernamental de la Universidad General San Martín, Argentina. Tesis: “Auditoría Gubernamental de programas sociales con componente alimentario”. “Diplomada de Promoción de la Salud Universidad INTA de Chile. Trabajo final: “Evaluación de programas de promoción de salud. Propuesta de un instrumento para evaluación y auditoría de programas de promoción de salud”. Licenciada en Nutrición de la Universidad de Buenos Aires”. Ha trabajado en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales. Actualmente es Auditora Principal de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Dirección General de Control de Desarrollo Social. Dirección: Av. Corrientes 3850 8º A (C1194AAR). Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina, Teléfono 0541148655148. Fax: 0541146281616 E- mail: anabella.zanini@agcba.gov.ar Web site: www.anabellazanini.com.ar

Anexos

Tabla 1. (Tabla N°1 Políticas públicas según presupuesto Ciudad Autónoma de Buenos Aires año 2016 según ODS).

Ministerio	Unidades Ejecutoras	Programas /Subprograma	Posible vinculación con ODS
Ministerio de Gobierno	Unidad Ejecutora 5013 U.P.E Cuenca Matanza- Riachuelo	Programa 77. U.P.E Cuenca Matanza- Riachuelo.	6 - 11
Ministerio Jefatura de Gabinete	Unidad Ejecutora 9607 D.G.Obras Proyectos Y Diseño Urbano	Programa 62. Elaboración De Proyectos.	11
	Unidad Ejecutora 9607 D.G.Obras Proyectos Y Diseño Urbano	Programa 64. Intervenciones En El Espacio Público Comunal	11
	Unidad Ejecutora 9603 Sec. De Descentralización -	Programa 90. Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones-Ley 1575	11
	Unidad Ejecutora 9050 D.G. Movilidad Sustentable.	Programa 55. Acciones Para La Movilidad Sustentable	11
	Unidad Ejecutora 9050 D.G. Movilidad Sustentable	Programa 52. Mejora De La Infraestructura Para La Movilidad Saludable	11
	Unidad Ejecutora 9050 D.G. Movilidad Sustentable -	Programa 51. Sistema De Transporte Público Por Bicicleta	11
Ministerio de Desarrollo Urbano y transporte	Unidad Ejecutora 9051 D.G. Planeamiento Urbano	Programa 71. Planificación y desarrollo del espacio urbano	11
		Programa 69. Instrumentación Y Actualización Del Plan Urbano Ambiental	11
	Unidad Ejecutora 333 Consejo Del Plan Urbano Ambiental	Programa 72. Buenos Aires Ciudad Amiga De Los/As Niños Y Niña	1 - 11
	Unidad Ejecutora 290 Instituto De La Vivienda Ley 1251.	Programa 9. Actividades comunes a los programas 100,105,106,108 , 109 y 110.148	1 - 11
		Programa 50. Hotelado	1 - 11
	Programa 102. Colonia sola	1 - 11	

		Programa 104. Reintegración, integración y transformación de villas	1 - 11
		Programa 105. Rehabilitación la boca.	1 - 11
		Programa 106. Rehabilitación conjuntos urbanos	1 - 11
		Programa 108. Mejor vivir.	1 - 11
		Programa 109. Viviendas con ahorro previo	1 - 11
		Programa 100. Créditos ley 341/96	1 - 11
		Programa 110. Créditos 1ra vivienda	1 - 11
		Programa 111. Mi casa ba	1 - 11
	Unidad Ejecutora 9050 D.G. Movilidad Sustentable.	Programa 51. Sistema De Transporte Público Por Bicicleta	11
		Programa 52. Mejora De La Infraestructura Para La Movilidad Saludable	11
		Programa 55. Acciones Para La Movilidad Sustentable	11
Unidad Ejecutora 290 Instituto De La Vivienda Ley 1251.	Programa 9. Actividades comunes a los programas 100,105,106,108 , 109 y 110.148	11	
Ministerio de ambiente y espacio público	Unidad Ejecutora 8738 Dirección General De Espacios Verdes.	Programa 35. Cuidado Y Puesta En Valor De Espacios Verde	11
	Unidad Ejecutora 2351 Dirección General De Ferias Y Mercado	Programa 77. Ferias Y Mercados	1 - 2
	Unidad Ejecutora 8933 Agencia Ambiental	Programa 5. Actividades Comunes A Los Prog. 91, 92,93, 94,95 Y 96.	15
		Programa 94. Compensación Ambiental.	15
		Programa 98. Redes Ambientales	15
		Programa 99. Gestión Ambiental	15
	Unidad Ejecutora 8934 Dirección General De Control	Programa 91. Control Ambiental	15
		Programa 95. Laboratorio De Análisis Y Calidad Ambiental.	15
	Unidad Ejecutora 8939 Dirección General Estrategias Ambientales	Programa 93. Estrategias Ambientales .	15
		Programa 96. Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)	15
		Programa 97. Protección Y Sanidad Animal	15

Ministerio de Salud	Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud	Programa 7 Actividad de Atención Integrada de Salud Común a los programas 45, 49, 61, 62, 64, 81, 82, 83, 84, 85	3
		Programa 61. Promoción y cuidado de la salud del niño	3
		Programa 64. Gestión de redes y programas de salud	3
		Programa 81. Atención Médica Región Sanitaria I	3
		Subprog. 12. Hospital General De Agudos Cosme Argerich	3
		Subprog. 17. Hospital General de Niños Pedro Elizalde	3
		Subprog. 19. Hospital de rehabilitación respiratoria María Ferrer	3
		Subprog. 23. Hosp. de Enfermedades. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	3
		Subprog. 25. Hospital General De Agudos José M. Penna	3
		Subprog. 29. Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín	3
		Subprog . 30. Hospital General De Agudos José Ramos Mejía	3
		Subprog. 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía	3
		Subprog. 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sarda	3
		Subprog. 39. Hospital De Gastroenterología Bonorino Udaondo	3
		Programa 82 Atención Médica Región Sanitaria II	3
		Subprog. 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	3
		Subprog. 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	3
		Subprog. 34 Hosp. General de Agudos Donación Francisco Santojanni	3
Subprog. 55. Hospital Cecilia Grierson	3		

		Programa 83 Atención Médica Región Sanitaria III	3
		Subprog. 14. Hospital de Oncología María Curie	3
		Subprog. 15. Hospital de Odontología José Dueñas	3
		Subprog. 16. Hospital General De Agudos Carlos Durand .	3
		Subprog. 21. Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze .	3
		Subprog. 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia	3
		SubProg. 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	3
		Subprog .38. Hospital General De Agudos Enrique Tornú .	3
		Subprog. 40. Hospital General De Agudos Dalmacio Vélez Sarfield	3
		Subprog. 41. Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta .	3
		Programa 84 Atención Médica Región Sanitaria IV	3
		Subprog. 18. Hospital General De Agudos Juan. A. Fernández	3
		Subprog. 20. Hospital General De Niños Ricardo Gutiérrez .	3
		Subprog. 24. Hospital De Odontología Ramón Carrillo	3
		Subprog. 27. Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	3
		Subprog. 31. Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	3
		Subprog. 46. Instituto De Rehabilitación Psicofísica .	3
		Programa 85 Atención De Salud Mental	3
		Subprog. 11 Hosp. de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	3
		Subprog. 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda	3
		Subprog. 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	3

		Subprog. 36 Talleres Protegidos De Rehabilitación Psiquiátrica	3
		Subprog. 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García.	3
		Subprog. 43 Centro de Salud Mental Ameghino	3
		Subprog. 50 Centro Salud Mental N° 1 Hugo Rosario	3
		Programa 86 Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan	3
	Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur	Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	3
	Unidad Ejecutora 449 Dirección general de Asistencia Inmediata	Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia	3
	Unidad Ejecutora 554 Subs.de Planificación Sanitaria	Programa 66. Planificación Sanitaria	3
	Unidad Ejecutora 552 Administración del sistema de salud	Programa 65. Administración del sistema de salud	3
	Unidad Ejecutora 404 D.G Recursos Físicos en Salud	Programa 22. Infraestructura y equipamiento	3
Ministerio de Habitat y Desarrollo humano	Unidad Ejecutora 171 Copidis - Ley 447	Programa 78. Inclusión De Personas Con Discapacidad	3
	Unidad Ejecutora 9470 Unidad De Gestión Intervención Social	Programa 16. Intervención Social En Villas De Emergencia Y N.H.T .	1
	Unidad Ejecutora 9943 D.G. Atención Y Asist. Víctima	Programa 28. Asistencia Al Damnificado.	1
	Unidad Ejecutora 470 Subsecretaría De Fortalecim Familiar Y Comunitario	Programa 2. Actividad Común Programas 41, 42, 43, 44, 45,46 Y 47.	1 - 2 - 10

Unidad Ejecutora 481 Dir. Gral. De Ciudadanía Porteña	Programa 41. Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	1 - 2 - 10
Unidad Ejecutora 478 Dir. Gral. Atención Inmediata Habitacional Social Emergencia Social	Programa 42. Asistencia Socio	1 - 2 - 10
	Programa 43. Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	1 - 2 - 10
	Programa 44. Asistencia Integral A Los Sin techo	1-2-10-11
	Programa 45. Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	1 - 2 - 10
Unidad Ejecutora 482 Dir. Gral. De Economía Social	Programa 46. Formación E Inclusión Para El Trabajo	8
	Programa 47. Programa Promudemi	8
Unidad Ejecutora 477 Subsecretaria De Promoción Social	Programa 3. Act. Común a los Programas 61,62,63,64,65,66,67,68,69,70 Y 71	5
	Programa 61. Externación Asistida .	5
Unidad Ejecutora 483 Dir. Gral. De Servicios Sociales Zonales	Programa 62. Asistencia Social Descentralizada	10
Unidad Ejecutora 484 Dir. Gral. Fortalecimiento De La Sociedad Civil Privado Y Osc	Programa 63. Fortalecimiento A Organizaciones De La Sociedad Civil	1 - 2 - 10
	Programa 64. Fortalecimiento A Grupos	1 - 2 - 10
	Programa 65. Articulación Entre Sector Publico Privado Y Os	1 - 2 - 10
Unidad Ejecutora 476 Dir. Gral. Niñez Y Adolescencia.	Programa 66. Atención Niñez Y Adolescencia Vulnerables	1 - 2 - 10
	Programa 67. Desarrollo Integral Infantil	1 - 2
	Programa 68. Fortalecimiento De Vínculos	1 - 2
Unidad Ejecutora 480 Dir. Gral. Mujer	Programa 69. Asistencia Víctimas De La Violencia	5
	Programa 70. Fortalecimiento Políticas Igualdad De Oportunidad	5
Unidad Ejecutora 485 Dir. Gral. Políticas Sociales En Adicciones	Programa 71. Políticas Sociales En Adicciones	3

Unidad Ejecutora 490 Secretaria Tercera Edad	Programa 4. Actividades Comunes A Los Programas 20,21,22,23 Y 24	1 - 2	
	Programa 20. Adelanto A Jubilados Y Pensionados Ley 5231	1 - 2	
	Programa 21. Hogar De Residencia Permanente.	1 - 2	
	Programa 22. Supervisión Establecimientos Adultos Mayores	1 - 2	
	Programa 23. Integración Social De Adultos Mayores	1 - 2	
	Programa 24. Sistemas Alternativos A La Institucionalización	1 - 2	
	Programa 6. Actividades Comunes A Los Programas 19 , 25 Y 30	1 - 2	
	Programa 19. Hábitat y Inclusión	1 - 2 -11	
	Programa 25. Inclusión Social	10	
	Unidad Ejecutora 9700 Subs. Hábitat e Inclusión	SUBs Programa 30. Mejoramiento De Villas.	11
Ministerio de Educación	Unidad Ejecutora 550 Ministerio De Educación	Programa 1. Actividades Centrales Educación.	4
		Programa 10. Comunicación Y Relaciones Institucionales	4
	Unidad Ejecutora 581 Dir. Gral. Tecnología Educativa Programa 56. Sistemas Y Proyectos De Informatización	Programa 12. Plan Integral De Educación Digital	4
		Programa 56. Sistemas Y Proyectos De Informatización	4
	Unidad Ejecutora 9762 U. Eval. Integral De La Calidad Y Equid. Educ.	Programa 46. Evaluación Educativa, Investigación Y Estadística	4
	Unidad Ejecutora 586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa.	Programa 2. Actividades Comunes A Los Pr.21,22,30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 42, 43,44,45	4
		Programa 21. Fortalecimiento De La Comunidad Educativa	4
		Programa 22. Estrategias para la Educabilidad	4
		Programa 30. Programa de Extensión y Capacitación	4
		Programa 44. Becas Estudiantiles	4

	Unidad Ejecutora 561 Dir. Gral. Educación Gestión Estatal	Programa 33. Educación De Gestión Estatal	4
		Programa 34. Educación Inicial	4
		Programa 35. Educación Primaria	4
		Programa 36. Educación Programa	4
		Programa 37. Educación media	4
		Programa 39. Educación del Adulto y Adolescente	4
		Programa 42. Educación Técnica.	4
	Unidad Ejecutora 570 Dir. Gral. Educación Gestión Privada	Programa 43. Educación de Gestión Privada	4
	Unidad Ejecutora 583 Dir. Gral. Educación Superior	Programa 38. Educación Artística	4
		Programa 40. Formación Técnico Superior..	4
		Programa 41. Formación Docente	4
		Programa 45. Educación Superior De Gestión Estatal.	4
	Unidad Ejecutora 672 Subs. Gestión Econ. Financiera Y Adm. De Recursos	Programa 3. Actividades Comunes a los Programas 31, 51, 52, 53, 54, 55 y 57 . 126	4
		Programa 31. Educación y Trabajo	4
		Programa 55. Equipamiento Y Mobiliario	4
	Unidad Ejecutora 582 Dir. Gral. Servicios A Las Escuelas	Programa 51. Asistencia Alimentaria Y Acción Comunitaria	1 - 2
		Programa 52. Subsidio A Cooperadoras Escolares	1 - 2 - 10
	Unidad Ejecutora 9761 D. Gral. Infraestructura Escolar	Programa 53. Infraestructura Escolar	4
	Unidad Ejecutora 578 Dir. Gral. Administración De Mantenimiento	Programa 54. Mitigación De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	4
		Programa 57. Administración De nto.	4
	Unidad Ejecutora 588 Subsecretaría De Carrera Docente	Programa 5. Actividades Comunes Al Programa 70 Y 71	4
Programa 70. Administración De Personal		4	
Programa 71. Carrera Docente		4	
Ministerio De Modernización	Unidad Ejecutora 649 Ministerio De	Programa 1. Actividades Centrales	9

Innovación Y Tecnología	Modernización Innovación Y Tecnología	Programa 18. Análisis De Políticas De Impacto Económico	1 - 8
		Programa 24. Prosur Hábitat.	1 - 11 - 15
	Unidad Ejecutora 108 Corporación del Sur S.E	Programa 14. Corporación Bs.As Sur S.E .	1 - 11 - 15
	Unidad Ejecutora 656 D.G. Empleo	Programa 42 Conducción y Administración Programas de Empleo	8
		Programa 43 Servicios de Rúbrica y Registro	8
		Programa 49. Asistencia a Pymes	8
	Unidad Ejecutora 711 Subs. de Trabajo	Programa 40. Gestión de los Conflictos Colectivos .	8-10-11-16
	Unidad Ejecutora 761 D.G Protección del Trabajo	Programa 44. Protección de Trabajo	8-10-11-16
		Programa 45. Control del cumplimiento de la normativa laboral	8-10-11-16
		Programa 47 Cumplimiento del Convenio Srt	8-10-11-16
	Unidad Ejecutora 790 Subs. de Economía Creativa	Programa 2. Actividades Comunes a los Prog 27,34,31,32,64,66 Y 67	8 - 9
		Programa 27. Promoción A Emprendedores Creativa	8 - 9
		Programa 34 Promoción y Difusión de la economía creativa	8 - 9
	Unidad Ejecutora 9500 D.G. Ciencia Y Tecnológicas	Programa 31. Transferencia de Tecnología al Sector Productivo	8 - 9
		Programa 32. Tecnología Y Sociedad	8- 9 - 10 - 11
	Unidad Ejecutora 2656 D.G. Industrias Creativas	Programa 64. Industrias Creativas	8
		Programa 66. Distrito de Diseño	8
		Programa 67. Distrito Audiovisual	8
	Unidad Ejecutora 2191 Consejo Económico Y Social De La C.A.B.A	Programa 35. Fomento al Desarrollo Socio-Económico de la Comunidad	1 - 10 -
	Ministerio Público	Unidad Ejecutora 70 Ministerio Público.	Programa 10. Asesoría General Tutelar
Programa 20. Ministerio Público de la Defensa.			1-2-3-4-5-10-11-16
Programa 30. Ministerio Público Fiscal			1-2-3-4-5-10-11-16

Fuente: Elaboración Propia Según Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2016 y ODS